

dos por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Diario de Teruel», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corbalán.

En Teruel a 17 de enero de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

Anexo.—Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: SR. GERMAN GARCIA-CALDERON ROMEO, SRA. M^a PILAR GARCIA-CALDERON ROMEO, SRA. CONCEPCION GARCIA-CALDERON ROMEO

Domicilio: C/ Moralarzal, 6128.034 - MADRID

Finca afectada: polígono 112, parcela 3, término municipal de Corbalán.

Cultivo labor secano, pastos, matorral y pinar

Vuelo: 964 m l - servidumbre de paso 13.496 m² apoyos: 9 (21 a 29) afección 9 m²

Finca afectada: polígono 113, parcela 22, término municipal de Corbalán.

Cultivo labor secano, pastos

Vuelo: 220 m l - servidumbre de paso 3.080 m² -apoyos: 2 (19 a 20) afección 2 m²

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de construcción de la red de distribución de gas propano canalizado para La Urbanización de viviendas Las Viñas en Biescas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C 39/08

Peticionario: Repsol Gas

Area de autorización: Urbanización Las Viñas.

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones: Red de distribución con MOP 4 bar con tubería de PE 40 SDR=11 de diámetro, m. y que discurre enterrada por las calles de la urbanización.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, n^o 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a

partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 4 de febrero de 2008.—El Director del Servicio Provincial, el Secretario del Servicio Provincial, Suplencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2008 del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por la que se otorga el Permiso de Investigación «Juan» n^o 6328.

Antecedentes

Con fecha 21 de junio de 2005 la Empresa RIA 2002, S. L., presentó en este Servicio Provincial y para participar en el Concurso Público de Registros Mineros publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» n^o 8 de 19 de enero de 2005 y Boletín oficial del Estado n^o 95 de 21 de abril de 2005 la solicitud del Permiso de Investigación referido, para los recursos de la Sección C) Alabastro y arcilla, por un periodo de vigencia de tres años y una superficie de 161 cuadrículas mineras en los términos municipales de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen e Híjar, provincia de Teruel.

En base al Acta del citado Concurso Público de fecha 29 de agosto de 2005 y mediante Resolución de la misma fecha se le comunica al interesado que se admite su solicitud de Permiso de Investigación para el recurso mineral y superficie pretendidos, correspondiéndole el n^o 6328 de Registros de Permisos, e informándole acerca de la tramitación a seguir para este tipo de solicitudes.

El 22 de septiembre de 2005, la Empresa solicitante, tras un reconocimiento detallado de la superficie solicitada, los afloramientos existentes y su viabilidad futura de explotación renuncia a 12 cuadrículas mineras, siendo aceptada de plano la misma por este Servicio Provincial el 27 de septiembre de 2005, quedando por tanto la superficie del Permiso de Investigación de que se trata en 149 cuadrículas mineras.

La Empresa RIA 2002, S. L., efectúa en fechas 20 de junio de 2005 y 23 de septiembre de 2005 los depósitos preceptivos para la tramitación de este Permiso, presentando el 3 de noviembre de 2005 los proyectos de investigación y restauración conforme al artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El 24 de octubre de 2006 es emitido informe favorable sobre el Plan de Restauración de este Permiso por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el condicionado que se incorpora a la presente Resolución y estableciendo una fianza en dicho concepto de mil ciento cuarenta y cinco euros (1.145,00 euros), que es depositada por la empresa el 14 de mayo de 2007.

En fecha 15 de noviembre de 2006 el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, resuelve declarar la admisión definitiva de esta solicitud, abriéndose un periodo de información pública a través de Boletines Oficiales y Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos afectados. La publicación del Anuncio correspondiente tuvo lugar en el «Boletín Oficial de Aragón» n^o 140 de 5 de diciembre de 2006 y Boletín Oficial del Estado n^o 23 de 26 de enero de 2007.

Con fechas 28 de diciembre de 2006, 2 de enero de 2007 y 10 de enero de 2007 se reciben, una vez expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Híjar, Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén respectivamente durante el plazo de veinte días, los edictos debidamente diligenciados relativos a dicha solicitud. No se ha presentado oposición alguna en los mismos.

Con fecha 21 de diciembre de 2006 la Asociación por el Desarrollo Sostenible del Bajo Martín presenta ante este Servicio Provincial alegaciones a la solicitud del Permiso de Inves-